



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN
ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA POR EL REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONCLOVA, COAHUILA
DE ZARAGOZA. EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2018.**

- - - - En la ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, siendo las once horas con treinta minutos del día de hoy, veintitrés de febrero del año dos mil dieciocho, en el recinto oficial de sesiones de cabildo del H. Ayuntamiento, edificio de la Presidencia Municipal, sitio ubicado en calle Zaragoza y Venustiano Carranza número 332 de la zona centro de esta ciudad, se lleva a cabo la sesión número **03** con carácter de ordinaria, que refiere el capítulo V artículo 85, 86, 87, 88, 89 y 90, los siguientes integrantes del Republicano Ayuntamiento de Monclova, Coahuila de Zaragoza, ejercicio constitucional 2018: Presidente Municipal Ingeniero JESÚS ALFREDO PAREDES LOPEZ, Primer Regidor ERICK GUILLERMO ZAPATA HERNANDEZ, Segundo Regidor NORA ALICIA VILLASANA GONZALEZ, Tercer Regidor JESÚS ROBERTO RABAGO DÁVILA, Cuarto Regidor ROSA MARÍA RODRIGUEZ ORTIZ, Quinto Regidor RICARDO ALFONSO MALDONADO ESCOBEDO, Sexto Regidor WENDDY MAYLEN CARLOS PIZAÑA, Séptimo Regidor CESAR MENCHACA LUNA, Octavo Regidor RUTH VALDEZ RODRIGUEZ, Noveno Regidor FRANCISCO RAFAEL GONZALEZ ORTIZ, Decimo Regidor LUZ ELENA PEREZ TORRES, Decimo Primer Regidor VICTOR MANUEL GONZALEZ ESPINOZA, Primera Regidora de Representación Proporcional ROSA ELISA GALINDO MONTEMAYOR, Segunda Regidora de Representación Proporcional CLAUDIA GARZA DEL TORO, Tercer Regidor de Representación Proporcional JAIME ALEJANDRO DÍAZ COLUNGA, Cuarta Regidora de Representación Proporcional MA. GUADALUPE AGÜERO RODRIGUEZ, Quinto Regidor de Representación Proporcional HECTOR DAVID OROZCO DÍAZ, Sexta Regidora de Representación Proporcional KARINA ELENA ESTRADA CASTILLÓN, Síndico del R. Ayuntamiento MARLENE GRICELDA MONTELONGO VALLES, y Síndico de Representación Proporcional ROBERTO ISMAEL RODRIGUEZ RAMIREZ, Asistidos por el LIC. ESTEBAN MARTÍN BLACKALLER ROSAS, Secretario del Ayuntamiento.

Contando con la mayoría de los integrantes del ayuntamiento, Existe quórum legal para sesionar y por lo tanto todos los acuerdos tomados en la misma serán válidos. En este orden de ideas se procede a dar lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.

2. TOMA DE PROTESTA DE CARGO A LA C. ROSA ELISA GALINDO MONTEMAYOR, COMO REGIDORA DE

REPRESENTACION PROPORCIONAL DEL
AYUNTAMIENTO DE MONCLOVA COAHUILA DE
ZARAGOZA, EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2018.

3. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA RATIFICAR ACUERDO DE CABILDO DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DEL 2017, CONSISTENTE EN LA APROBACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL UN INMUEBLE CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 2,981.91 M2 UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO BRISAS DEL VALLE, PARA SU POSTERIOR DONACIÓN A FAVOR DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE MONCLOVA A.C. (Propuesta del Regidor Ricardo Maldonado Escobedo)
4. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA ENAJENAR UN BIEN MUEBLE MUNICIPAL CONSISTENTE EN UN VEHICULO MARCA CHEVROLET TIPO SUBURBAN MODELO 2012. (Propuesta de la Síndico del R. Ayuntamiento Marlene Gricelda Montelongo Valles)
5. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA DE ESCRITURACIÓN DE INMUEBLES A BAJO COSTO. (Propuesta de la Síndico del R. Ayuntamiento Marlene Gricelda Montelongo Valles)
6. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA QUE EL DESCUENTO DEL 10 % POR PRONTO PAGO EN IMPUESTO PREDIAL QUE ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN EL MES DE FEBRERO, SE PRORROGUE AL MES DE MARZO DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2018. (Propuesta del Regidor Erick Guillermo Zapata Hernández)
7. ASUNTOS GENERALES
 - a) Cuenta Pública. (Solicitada por la regidora Rosa María Rodríguez Ortiz)
 - b) Auditoría Ayuntamiento Anterior. (Regidora Claudia Garza del Toro)
 - c) Conducta del Sr. Fermín Monrreal, como Encargado de Servicios Primarios. (Regidora Karina Elena Estrada Castillón)
 - d) Informe del proceso de Entrega-Recepción. (Regidor Jesús Roberto Rábago Dávila)
 - e) Nomenclatura del Boulevard Ejercito Nacional.

En uso de la voz el Lic. Esteban Martín Blackaller Rosas, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: se somete a votación el orden del día, con la inclusión de los asuntos generales, quedando aprobada por **unanimidad**.

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

SEGUNDO.- En uso de la voz el Lic. Esteban Martín Blackaller Rosas, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Continuando con el siguiente punto del orden del día, es la Toma de Protesta de la Regidora Rosa Elisa Galindo Montemayor, para su aprobación, si me permiten leer el comunicado de parte del Congreso del Estado donde dice: *“Artículo 1 se designa a la ciudadana Rosa Elisa Galindo Montemayor para desempeñar las funciones de regidora proporcional del R. Ayuntamiento de Monclova, Coahuila de Zaragoza, en sustitución de la ciudadana María Guadalupe Oyervides Valdés, cargo que deberá desempeñar a partir de que rinda la protesta de ley; segundo: comuníquese de forma oficial al cabildo del municipio de Monclova la designación de la ciudadana Rosa Elisa Galindo Montemayor, a efecto de rendir protesta y se incorpore a sus funciones como regidora de representación proporcional de este Ayuntamiento”*. Por lo que en base a eso me permito llamar a la ciudadana para rendir la protesta correspondiente. **Acto continuo el Presidente Municipal Ing. JESUS ALFREDO PAREDES LOPEZ, procede a la toma de protesta de ley por el cargo de regidora por el principio de representación proporcional a la C. Rosa Elisa Galindo Montemayor, y en uso de la voz manifiesta:** “Protesta, sin reserva alguna, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Coahuila de Zaragoza y todas las leyes que de ellas emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le ha conferido, mirando por el bien y prosperidad del municipio, del estado, de la nación y de la sociedad”. **En uso de la voz la C. Rosa Elisa Galindo Montemayor manifiesta:** Sí protesto; **En uso de la voz el Presidente Municipal ING. JESUS ALFREDO PAREDES LOPEZ manifiesta:** Si no lo hiciere así, que el municipio, el estado, la nación y la sociedad se lo demanden.

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

TERCERO.- En uso de la voz el Lic. Ricardo Alfonso Maldonado Escobedo, manifiesta: Con su permiso señor presidente, la propuesta es que se ratifique un acuerdo que por unanimidad aprobó el ayuntamiento 2014-2017, el día 4 de diciembre del 2017, se trata de un inmueble propiedad del municipio, mismo que está ubicado en el Fraccionamiento “Brisas del Valle”, de esta ciudad, y que desde 1987 les fue donado al Colegio de Abogados de Monclova A.C. este predio fue donado en la administración del Lic. Alfonso Villarreal Martínez, en su calidad de Presidente Municipal, en el año 1990 se retomó el tema de la donación y finalmente en diciembre del 2017 por unanimidad se aprobó el acuerdo de que se continuara con la desincorporación y posteriormente se continuaría con el trámite ante el Congreso del Estado, el municipio ya aprobó esa donación y lo

único que está pendiente es que el Congreso del Estado autorice el desmembramiento de la propiedad, para que el Municipio done dicho inmueble, lo que nos corresponde a nosotros como cabildo es solamente que se continúe con el trámite de la donación, en los mismos términos que lo aprobó la administración anterior; la descripción del inmueble es la siguiente: superficie total de 2,981m² ubicado en el Fraccionamiento Brisas del Valle, con las siguientes medidas y colindancias: **al norte:** mide en dos líneas quebradas 7.93 metros y 35.30 metros y colinda con predio particular; **al sur** mide 61.94 metros y colinda con predios particulares, **al oriente** mide 60.10 metros y colinda con Avenida Roble, **al poniente** mide en dos líneas quebradas 18.00m y 34.01m y colinda con predios particulares. Los gastos de escrituración correrán a cargo del beneficiario. Lo someto a su consideración para continuar el trámite ante el Congreso del Estado, la finalidad publica de este colegio de abogados tiene entre sus fines difundir la cultura, no solo la cultura jurídica sino también en conjunto con esta administración crear un recinto para actividades con asociaciones civiles y educativas que existen aquí en Monclova para difundir la cultura. **En uso de la voz el Regidor Héctor David Orozco Díaz, manifiesta:** Yo solo quiero proponer señor Alcalde, que cuando se autorice esta donación, se le pida al Colegio de Abogados que otorguen un servicio público aunque sea nada mas de asesoramiento para la ciudadanía en forma gratuita, en forma de reciprocidad, que abrieran un módulo público en manera de agradecimiento. **En uso de la voz el Lic. Ricardo Alfonso Maldonado Escobedo, manifiesta:** Solo para informarles que en los estatutos del Colegio de Abogados está establecido la obligación de prestar servicio social profesional, se está cumpliendo con ese servicio, pero ya teniendo un lugar fijo es más fácil que la gente acuda al lugar ya establecido a buscar ese asesoramiento. **En uso de la voz el Regidor Jesús Roberto Rábago Dávila, manifiesta:** Yo también estoy de acuerdo con el procedimiento, solamente quiero saber antes de tomar la decisión en donde se encuentra exactamente el predio, y según el acta de cabildo este predio ha sufrido modificaciones, quiero saber si se consultó con los ciudadanos que se les va a quitar esa área verde para donarlo, y porque una donación, porque no se puede dar en comodato, y también quiero saber porque esta propuesta la hace el regidor Lic. Ricardo Maldonado y no fue propuesta de la sindico de mayoría que es la tiene el resguardo de los muebles e inmuebles del municipio. **En uso de la voz el Lic. Ricardo Alfonso Maldonado Escobedo, manifiesta:** Primero: reponer un procedimiento concluido no es procedente; en segundo término nosotros no tenemos facultad legal para revocar acuerdos de cabildo menos un acuerdo tomado por unanimidad; por otro lado me comenta el señor Regidor Rábago que no sabe si se trata de un área verde o no y que donde se encuentra, a nosotros ya no nos corresponde retroceder, nos corresponde continuar. **En uso de la voz el Lic. Esteban Martín Blackaller Rosas, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta:** Se somete a votación la aprobación para ratificar acuerdo de cabildo de la administración 2014-2017, consistente en la aprobación para desincorporar del dominio público municipal un inmueble con una superficie total de 2,981.91 m²

ubicado en la colonia Brisas del Valle, para su posterior donación a favor del Colegio de Abogados de Monclova A.C., quedando establecido que como objeto social los miembros de dicha asociación deberán de otorgar asesorías legales gratuitas a personas de escasos recursos económicos; resultando de la votación 19 votos a favor y uno en contra, quedando **aprobado por mayoría calificada.**

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

CUARTO.- En uso de la voz la Síndico del R. Ayuntamiento C. Marlene Gricelda Montelongo Valles, manifiesta: Primeramente le doy la bienvenida a la Regidora Rosa Elisa Galindo; Alcalde y Regidores del Cabildo, por medio de la presente me permito saludarlos y meter a su consideración la propuesta de enajenación de una Suburban, marca Chevrolet, Modelo 2012, propiedad del municipio, lo anterior considerando lo siguiente: **Artículo 115** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus fracciones II y IV; establece que **es facultad de los Ayuntamientos dictar resoluciones que afecten su patrimonio**, así como también reconoce la potestad exclusiva de los Ayuntamientos de administrar libremente su hacienda. **Artículos 158-B, 158-C y 158-P** de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; establece que el Municipio es un ente Libre con gobierno natural y autónomo, personalidad jurídica y patrimonio propio, facultado para gobernar y administrar por sí los asuntos propios de su comunidad, y se le reconoce que los Municipios administrarán libremente su hacienda, debiendo manejar prudentemente su patrimonio, considerando que la hacienda municipal se forma con los bienes muebles e inmuebles del dominio público o privado que pertenezcan a los Municipios; **Artículo 102** del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, reconoce la facultad del Ayuntamiento acordar el destino o uso de los bienes muebles e inmuebles y de toda propiedad municipal. **Artículos 2 y 3** de la Ley General de Bienes del Estado de Coahuila clasifica los bienes muebles pertenecientes al municipio en Bienes del Dominio Público o del Dominio Privado: -----

“Artículo 2º.- Son bienes del dominio público:

I.- Los de uso común;

II.- Las aguas que con arreglo al Artículo 27 de la Constitución Federal corresponden al Estado de Coahuila y estén destinadas a un servicio público, así como los cauces y vasos de las mismas;

III.- Los inmuebles propiedad del Estado destinados por éste a un servicio público y los equiparados a éstos, conforme a la presente ley;

IV.- Cualesquiera otros inmuebles propiedad del Estado, declarados por Ley inalienables e imprescriptibles; los demás bienes declarados por el Congreso del Estado monumentos históricos o arqueológicos y que, previa declaración de expropiación y mediante indemnización pasen al patrimonio del Estado, así como los demás

bienes que adquiriera el Estado por causa de utilidad pública;

V.- Las servidumbres, cuando el predio dominante sea alguno de los especificados en las fracciones anteriores;

VI.- Los muebles propiedad del Estado que por su naturaleza normal u ordinaria no sean sustituibles, como los expedientes de las oficinas y archivos públicos, los libros raros, las piezas históricas o arqueológicas, las obras de arte de los museos, etc.

VII.- Los muebles propiedad del Estado de uso común o que estén destinados a un servicio público, siempre que no sean consumibles por el primer uso.”, y - - - - -

“Artículo 3º.- Son bienes de dominio privado del Estado:

I.- Las tierras y aguas de propiedad estatal susceptibles de enajenarse a los particulares;

II.- Los bienes vacantes situados dentro del territorio del Estado;

III.- Los bienes que hayan formado parte de una corporación pública creada por una Ley local, que se extinga; y

IV.- Los demás inmuebles y muebles que por cualquier título traslativo de dominio, adquiriera el Estado, y que no estén comprendidos en el artículo 2º. de esta Ley.”

Por lo que de acuerdo a los fundamentos legales anteriores, el bien mueble consistente en el vehículo tipo camioneta Suburban está considerada como un bien del dominio privado de este municipio. Artículo 308 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza dice: **“Los bienes muebles del dominio privado del Municipio son imprescriptibles, pero podrán ser enajenados por el ayuntamiento si éste así lo determina.”** -----

Como antecedente quiero mencionar que fue adquirido durante la administración municipal 2014-2017 únicamente para efecto del traslado de la persona del Presidente Municipal, es decir, que no se considera por ley de uso común. Se encuentra blindado, y como ya lo ha mencionado el Alcalde en diversas ocasiones por las condiciones de seguridad de esta ciudad no se considera necesario el uso de dicho vehículo, también debo mencionar que desde el mes de diciembre se encuentra resguardada dentro del estacionamiento del edificio de obras públicas que por su tamaño entorpece las maniobras del resto de los vehículos. Por todo lo anterior, y con fundamento en el artículo 308, del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, solicito la aprobación de este ayuntamiento para llevar a cabo la enajenación.

En uso de la voz el Síndico de Representación Proporcional C. Roberto Ismael Rodríguez Ramírez, manifiesta: Yo estoy completamente de acuerdo ya que conforme pasa el tiempo se devalúa el costo del mueble, me gustaría tener copia de la factura del vehículo, copia de la factura del blindaje y un avalúo del costo del vehículo, el mecanismo a través del cual va a ser vendido, y que se etiquete el destino de ese ingreso. **En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Jesús Alfredo Paredes López, manifiesta:** Yo creo que si tiene que haber un procedimiento y una comisión para

transparentar esta venta; la camioneta se está deteriorando demasiado en estos momentos, tiene las puertas caídas, ya tiene las llantas ponchadas, y es muy costoso mantener un equipo blindado, así como tomamos la decisión de parar esta unidad, así cuatro unidades más que eran de los escoltas de la administración anterior se mandaron rotular y ya se habilitaron como patrullas, los elementos que estaban como escoltas se incorporaron al departamento de seguridad pública y hoy están desempeñando la labor de prevención, y del producto de la venta, lo ponemos a consideración del cabildo y decidimos su destino, la verdad es que así como tenemos esta unidad blindada tenemos alrededor de 50 unidades chatarra que se encuentran en el corralón de servicios primarios, que se tiene que hacer un procedimiento especial para su venta, ya que están ocupando espacio en el corralón. **En uso de la voz la Síndico del R. Ayuntamiento C. Marlene Gricelda Montelongo Valles, manifiesta:** Referente al comentario de formar una comisión, yo propongo que se anexe al punto que los encargados sean el Síndico de Minoría y su servidora, para llevar a cabo el proceso de la venta, toda vez que la labor del síndico de minoría corresponde a la de vigilancia y fiscalización. **En uso de la voz el Lic. Esteban Martín Blackaller Rosas, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta:** Se somete a votación la propuesta de la Síndica de Mayoría para la enajenación del bien mueble del vehículo Marca Chevrolet Tipo Suburban, Modelo 2012, así como que los Síndicos sean los encargados de la comisión para supervisar todo el procedimiento de la venta, quedando **aprobada por unanimidad.**

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

QUINTO.- En uso de la voz la Síndico del R. Ayuntamiento C. Marlene Gricelda Montelongo Valles, manifiesta: El programa denominado Legal Tenencia de la Tierra asignada a esta sindicatura a mi cargo, tiene como objeto ver la situación de diversas personas que tienen sus viviendas en asentamientos humanos de bajos recursos, dando certeza jurídica sobre los bienes inmuebles que habitan, este programa ha estado vigente desde 1984, nosotros somos intermediarios entre la población y el notario, otorgando seguridad en los habitantes en la regularización de sus patrimonios, es para las personas de escasos recursos y ustedes ya tienen la información. **En uso de la voz el Regidor Héctor David Orozco, manifiesta:** Yo he visto que en administraciones anteriores se ha llevado este tipo de programas, sin embargo a mí no me satisface que sea solamente en la presidencia, a mí me gustaría sugerir que instalen módulos en varias partes de la ciudad para hacer más accesible y menos burocrático el trámite para la ciudadanía y de una vez si se autoriza, les ofrezco en el nombre del sindicato se instale un módulo para agilizar los trámites. **En uso de la voz la Síndico del R. Ayuntamiento C. Marlene Gricelda Montelongo Valles, manifiesta:** Le agradezco su apoyo regidor, y les informo que nosotros vamos a las colonias cuando citamos a las personas que tienen irregularidades y les brindamos la información que necesitan y

si ellos tienen alguna documentación los invitamos para que pasen a presidencia para revisar los planos, ya que estos no los podemos sacar para evitar que se puedan extraviar. **En uso de la voz el Síndico de Representación Proporcional C. Roberto Ismael Rodríguez Ramírez, manifiesta:** Con la finalidad de que esto sea equitativo para todos, me gustaría que se realice un estudio socioeconómico, porque este es un ingreso para los notarios y no hacer un mal uso de la buena fe del notario en la elaboración de las escrituras. **En uso de la voz la Síndico del Ayuntamiento C. Marlene Gricelda Montelongo Valles, manifiesta:** Realmente no es un estudio socioeconómico, son los límites que nos pone el estado, nos pone no más de 500 metros cuadrados y el valor catastral que no sea más de \$540,000.00 pesos, y se pidió el apoyo al presidente de la asociación de Notarios y estamos en pláticas con él. **En uso de la voz el Lic. Esteban Martín Blackaller Rosas, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta:** Se somete a votación la propuesta de la Síndica de Mayoría, quedando **aprobada por unanimidad.**

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

SEXTO.- En uso de la voz el Regidor Erick Guillermo Zapata Hernández, manifiesta: Yo quiero proponer que se continúe con el descuento que establece la ley de ingresos, en el pronto pago del impuesto predial, ya que esta establece que en el mes de febrero se aplique el 10%, en el mes de Marzo un 5%, mi propuesta es que se mantenga ese 10% durante el mes de Marzo del presente año, autorizando al Alcalde para que emita resolución de carácter general al respecto. **En uso de la voz el Lic. Esteban Martín Blackaller Rosas, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta:** Se somete a votación la propuesta del Regidor Erick Zapata para que se prorrogue el descuento del 10% por pronto pago en el impuesto predial al mes de Marzo del presente ejercicio fiscal 2018, quedando **aprobada por unanimidad.**

ASUNTOS GENERALES.

- A) **En uso de la voz la Regidora Rosa María Rodríguez Ortiz, manifiesta:** Es sobre la cuenta pública, como todos sabemos se lanzó una convocatoria el día 29 de enero para que se llevara a cabo el 31 de enero una junta extraordinaria y se iba a tratar lo de la cuenta pública, en diferentes momentos hemos solicitado información ante transparencia para saber la cuenta pública, para cuando sea el momento de votar tener conocimientos suficientes, solicité información en transparencia y se me contestó que aún no está lista, que tiene fecha límite hasta el 30 de abril; la comisión de hacienda que preside el regidor Lic. Erick Zapata en su momento nos pedía que rechazáramos la cuenta pública, o como es que tiene dicha información, porque la comisión de hacienda ya lo reviso, creo que es falta de transparencia que no nos estén dando la información para en su momento votar la cuenta

pública. **En uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. Jesús Alfredo Paredes López, manifiesta:** Yo quiero decirles que nosotros no tenemos nada que ocultar, como es claro nosotros entramos en un proceso de entrega-recepción el veintitantos de diciembre y te puedo decir que hace unas semanas todavía había departamentos que no habían cerrado al 100% la entrega-recepción, eso creo que todos lo sabemos todos los que estamos hoy aquí en la mesa, entramos en forma acelerada a finales del mes de diciembre, después de que entro el Sr. Agustín Ramos, entramos nosotros a Presidencia Municipal, yo tengo que decirles que no tenemos nada que ocultar, nosotros somos gente de chamba y queremos seguir chambeando, si hubiéramos empezado la entrega-recepción en agosto, ahorita estuviera todo en tiempo y forma, tengan la confianza de preguntar lo que tengan que preguntar, solo quiero recordarles que esta administración no tuvo una entrega- recepción típica prácticamente nos dieron días para recibir la administración, aclarado el tema, apóyenos para ir solventando estas situaciones y el resultado se va a dar cuando se tenga que ver la cuenta pública y el resultado que se tenga que dar.

B) En uso de la voz la Regidora Claudia Garza del Toro, manifiesta: Quiero proponer una auditoria a la administración anterior en lo general, porque efectivamente se han dado muchas irregularidades desde que comenzamos en esta administración, no basta solo tener buenas intenciones, hay que darle transparencia y certeza a los procesos y a los procedimientos, no es de nuestra incumbencia que el proceso de entrega-recepción haya empezado tan tarde; en el Artículo 23 de la Ley de Entrega-Recepción dice: *La verificación de la información y la validación fiscal del contenido del Acta Administrativa de Entrega-Recepción y sus anexos, deberán llevarse a cabo por el servidor público entrante en un término no mayor de treinta días hábiles contados a partir del acto de entrega.* No hemos recibido ninguna información acerca del proceso de entrega-recepción; por lo mismo hago la propuesta a todo el cabildo de que votemos y pidamos que se haga una auditoria a todo el periodo de la administración anterior. **En uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. Jesús Alfredo Paredes López, manifiesta:** Yo respaldo su propuesta. **En uso de la voz el regidor Víctor Manuel González Espinoza, manifiesta:** En términos del artículo 98 del código municipal hago uso de la voz para que quede debidamente asentado en el acta y refiriéndome a lo que promueve la regidora Rosy quiero precisar que lo que ella comenta en mi opinión, es que está denunciando el haber hecho un procedimiento erróneo pero creo que ésta explicación no la debe de dar ni el alcalde ni el secretario del ayuntamiento, yo creo que esta explicación del procedimiento erróneo es de parte de la comisión de hacienda del porque emitió un dictamen cuando propiamente no se tenían las bases para emitirlo y si creo que son dos temas

completamente diferentes, uno es la entrega-recepción y otro es la cuenta pública y son temas que debemos de analizar de forma completamente separadas. **En uso de la voz el Regidor Ricardo Alfonso Maldonado Escobedo, manifiesta:** Se han expuesto dos temas, la cuenta pública y el proceso de entrega-recepción, son dos procedimientos distintos y primero es el proceso de entrega-recepción, el código municipal es muy claro, dice que una vez electo los funcionarios entrantes podrán participar en la comisión de enlace de entrega recepción a mí me consta que nuestro alcalde el Ing. Paredes formó esa comisión, sin embargo la comisión de entrega-recepción no solamente está formada por los electos sino también por los salientes, y la situación es que todavía el 18 de diciembre no se asignaba ningún funcionario para que realizara lo procedente; esa es la primera parte de las respuestas y como segundo punto la ley de entrega -recepción dice que el funcionario saliente concretamente el alcalde deberá hacer entrega global de la administración, nosotros tenemos a la vista un intento de la entrega-recepción del despacho, mas no una entrega global de la administración, ante esa circunstancia la comisión de hacienda no podía dictaminar una cuenta pública estando pendiente el último trimestre del 2017, no podíamos dictaminar legalmente una situación irregular si no hay entrega-recepción no se podía dictaminar con certeza la cuenta pública, la última circunstancia que al hablar de auditorías, las auditorías les corresponde a la Auditoría Superior del Estado, no a nosotros compañeros, debemos precisar y ajustarnos a la ley. Muchas gracias. **En uso de la voz la Regidora Rosa María Rodríguez Ortiz, manifiesta:** Y es que en el anexo de la convocatoria dice: *Que el tesorero municipal ya presentó la cuenta pública anual 2017 que comprende los meses de enero a diciembre del citado año y los estados financieros de los meses de octubre, noviembre y diciembre del mismo año 2017, que comprenden el avance de gestión financiera del cuarto trimestre del 2017,* y aquí dice que usted regidor Maldonado forma parte de la comisión de hacienda entonces no diga que no se presentaron, usted está diciendo que la cuenta pública y la entrega y recepción son dos procesos diferentes y aquí los dos se mencionan, tanto la cuenta pública como la entrega-recepción. **En uso de la voz el Regidor Ricardo Alfonso Maldonado Escobedo, manifiesta:** Primero habría que ver concretamente el Dictamen, se circuló por parte de la comisión de hacienda el dictamen en el cual expresamos que no podíamos dictaminar la cuenta pública mientras no estuviera concluido el proceso de entrega-recepción. **En uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. Jesús Alfredo Paredes López, manifiesta:** Ese es el punto que dijo la regidora Claudia sería una auditoría externa, ese es el punto que su servidor apoyaría y como lo comentó el Lic. Maldonado nosotros estamos normados por la Auditoría Superior del estado, podríamos ver si se puede reforzar el tema podemos auditar con una

empresa externa y eso nos va ayudar, incluso ver el tema con la Auditoría. **En uso de la voz la Regidora Claudia Garza del Toro, manifiesta:** Yo quiero exhortar al Regidor Maldonado a lo siguiente, la mayoría de los regidores que estamos aquí, no somos abogados, no somos licenciados, nos hemos dado a la tarea de conocer el Código Municipal, la ley de entrega-recepción pero no tenemos el dominio completo de todos los códigos y las leyes para el municipio, entonces cuando yo hablo de proponer una auditoria obviamente me refiero a ir a donde compete realizarla, por lógica y por sentido común Lic. Maldonado, yo sé que nosotros no tenemos la facultad para realizarla y quiero aclarar ese punto y exhortarle a no caer en esas cuestiones legaloides, no somos abogados, Gracias. **En uso de la voz el Regidor Ricardo Alfonso Maldonado Escobedo, manifiesta:** Con todo respeto, estamos ante un ente público sujeto a la ley, el municipio es una persona moral sujeta a la ley, hablar de leyes no es ser legaloide con todo respeto lo digo y si vamos hablar de ley, la ley de Acceso a la Información Pública en el Artículo 21 dice: *Los sujetos obligados concretamente el Ayuntamiento tiene en cuenta las siguientes obligaciones, rendir informes y avances de gestión financiera trimestral y cuenta pública una vez que se presenten en el congreso del estado;* es decir la ley dice que tanto los avances de gestión financiera como la cuenta pública solamente se dan a conocer textualmente una vez que se presenten ante el congreso del estado, la cuenta pública compañera regidora no se ha enviado al Congreso del Estado, entonces estamos en una situación que nos somete legalmente a respetar la ley. Muchas gracias. **En uso de la voz el regidor Víctor Manuel González Espinoza, manifiesta:** En términos del artículo 98 del código municipal hago uso de la voz para que quede debidamente asentado en el acta y en lo que se refiere al tema de la regidora Rosy, no es un tema de que la información se dé o no se dé, por supuesto que la ley así lo marca, pero es en sí la denuncia pública a la que yo me sumo de un procedimiento que hizo mal la comisión de hacienda y la pregunta es a la comisión de hacienda como tal, no estamos diciendo que la cuenta esta mal o está bien, simplemente estamos diciendo que fue un error de la comisión de hacienda, sin meternos más en un fundamento legal, ni en una auditoria ni en otros temas, no es lo que la regidora dice, es solamente un tema de carácter de procedimientos.

C) En uso de la voz la Regidora Karina Elena Estrada Castellón, manifiesta: Mi punto es referente al tema del señor Fermín Monreal, en lo que se refiere al maltrato de los trabajadores y quiero saber si ya hubo una solución al respecto porque ya son demasiadas quejas. **En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Jesús Alfredo Paredes López, manifiesta:** Quiero decirles que el Sr. Fermín estaba encargado de las cuadrillas de contenedores, y a partir del día

lunes pasado, el Sr. Fermín no está encargado de las cuadrillas, está el Ing. Fabela las está coordinando él; no lo vamos a permitir, me uno también a la queja, por eso hace una sema o semana y media di instrucciones al Contralor para que le hiciera un procedimiento y ya tiene dos advertencias administrativas en el tema de maltrato a los trabajadores, ya está sentenciado y yo espero que entienda de buena forma y pronto veremos los resultados. **En uso de la voz la Regidora Karina Elena Estrada Castellón, manifiesta:** Muchas gracias alcalde y para hacerles llegar a los trabajadores su mensaje. **En uso de la voz el Regidor Héctor David Orozco Díaz, manifiesta:** Aquí la función de un funcionario público debe ser el de tratar bien a la ciudadanía y considero que debemos de tratar bien a todos los trabajadores ya que todos son padres de familia y merecen un respeto, merecen que los escuchemos espero que se haga extensiva esa invitación a todos los regidores y directores ya que todos debemos ser respetuosos con todas las personas; Muchas gracias.

D) **En uso de la voz el Regidor Jesús Roberto Rábago Dávila, manifiesta:** Si bien es cierto que el tema de la entrega-recepción y la cuenta pública son dos cosas muy diferentes, le pregunto a usted alcalde que requerimientos le ha hecho a la administración saliente para la entrega de la información, quiero que se transparente toda la información porque ustedes fueron parte de la administración anterior, es una administración anterior llena de irregularidades entonces si quisiera solicitar la información que se acelere la entrega-recepción yo estoy velando por los interés de la ciudadanía pero necesito información para decidir una respuesta. **En uso de la voz el Regidor Ricardo Alfonso Maldonado Escobedo, manifiesta:** Tengo que recurrir a la ley para explicar esta situación esto no es de suposición, es de ley, el proceso de entrega-recepción debió haber culminado el 31 de diciembre del 2017, y no culminó y no por negligencia de la actual administración, estamos hablando de situaciones completamente extemporáneas, lo que procede no es responsabilizar a ninguno de los aquí presentes lo que procede es de quien tenga interés de que sancionen a quienes no cumplieron la ley que acuda con el contralor municipal, debemos ser muy cuidadosos con lo que opinamos si no sabemos lo que se establece en la ley; Muchas gracias.

E) **En uso de la voz el Regidor Jesús Roberto Rábago Dávila, manifiesta:** En la sesión de cabildo No. 86 del año 2012 se autorizó que el Boulevard San Buena se le diera el nombre de Boulevard Ejercito Nacional, solamente que en la nomenclatura dice Ejercito Mexicano yo creo que esto se presta a confusiones con la ciudadanía y que pueda afectar al proceso de escrituración de alguna propiedad o cambio de domicilio de algún negocio o simplemente para la ubicación satelital que está muy de moda, entonces si solicito que se

haga el cambio de esta nomenclatura y que se corrija de acuerdo al nombre que se autorizó. **En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Lic. Esteban Martín Blackaller Rosas, manifiesta:** Se asienta su petición y se remite a la dirección competente para que se haga lo correspondiente.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Con lo anterior se dieron por agotados los puntos de esta sesión, dándose por concluida a las 13:00 horas de la fecha citada, levantándose por triplicado la presente acta para debida constancia firmando en ella los que intervinieron y así quisieron hacerlo, ante el suscrito Secretario del Ayuntamiento según lo dispuesto por el artículo 126 fracción II del Código Municipal para el estado de Coahuila.

Presidente Municipal
ING. JESÚS ALFREDO PAREDES LOPEZ

Primer Regidor
ERICK GUILLERMO ZAPATA HERNANDEZ

Segundo Regidor
NORA ALICIA VILLASANA GONZALEZ

Tercer Regidor
JESÚS ROBERTO RABAGO DÁVILA

Cuarto Regidor
ROSA MARÍA RODRIGUEZ ORTIZ

Quinto Regidor
RICARDO ALFONSO MALDONADO ESCOBEDO

Sexto Regidor
WENDDY MAYLEN CARLOS PIZAÑA

Séptimo Regidor
CESAR MENCHACA LUNA

Octavo Regidor
RUTH VALDEZ RODRIGUEZ

Noveno Regidor
FRANCISCO RAFAEL GONZALEZ ORTIZ

Decimo Regidor
LUZ ELENA PEREZ TORRES

Décimo Primer Regidor
VICTOR MANUEL GONZALEZ ESPINOZA

Primera Regidora de Representación Proporcional
ROSA ELISA GALINDO MONTEMAYOR.

Segunda Regidora de Representación Proporcional
CLAUDIA GARZA DEL TORO

Tercer Regidor de Representación Proporcional
JAIME ALEJANDRO DÍAZ COLUNGA

Cuarta Regidora de Representación Proporcional
MA. GUADALUPE AGÜERO RODRIGUEZ

Quinto Regidor de Representación Proporcional
HECTOR DAVID OROZCO DÍAZ

Sexta Regidora de Representación Proporcional
KARINA ELENA ESTRADA CASTILLÓN

DOCUMENTO DE CARÁCTER INFORMATIVO, QUE SE INCLUYE CON EL PROPOSITO DE CUMPLIR CON LA SOLICITUD DE INFORMACION, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE COAHUILA. EL ACTA ORIGINAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, CON SUS CORRESPONDIENTES FIRMAS Y RUBRICAS DE LOS MUNÍCPES ASISTENTES A LA SESION.

Síndico del R. Ayuntamiento
MARLENE GRICELDA MONTELONGO VALLES

Síndico de Representación Proporcional
ROBERTO ISMAEL RODRIGUEZ RAMIREZ

Secretario el Ayuntamiento.
LIC. ESTEBAN MARTIN BLACKALLER ROSAS.